

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

| | | | | |
|-------|--|---|---|-----------|
| Año V | La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45 | PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos. | La Correspondencia de Redaccion se dirigirá Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | Núm. 1362 |
| | Palma de Mallorca, MARTES 18 Diciembre de 1900 | | | |

CALENDARIOS AMERICANOS

Inmenso surtido con elegantes CROMOS

TARJETAS DE VISITA = FELICITACIONES

Facturas, Circulares y Sobres para el Comercio

A PRECIOS BARATÍSIMOS

IMPRESA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER
Conquistador, 41, 43 y 45

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Interpelación del Sr. Muro

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Blasco Ibáñez.

El Sr. Blasco Ibáñez: Señores diputados, he pedido la palabra aludido por mi querido amigo el Sr. Montilla al formular esta interpelación, y como de todos modos yo pensaba intervenir en la interpelación de mi querido amigo Sr. Muro sobre la supresión del periódico de Pamplona «El Porvenir Navarro» me veo obligado a hablar para condenar enérgicamente los dos atentados que ha llevado a cabo el Gobierno contra la libertad de imprenta y del pensamiento.

El Sr. Presidente: ¿Es decir señor diputado, que S.S., consumirá el segundo turno en esta interpelación?

El Sr. Blasco Ibáñez: Como quiera S.S.; mi propósito es hablar.

Yo he oído al ministro de la Gobernación, Sr. Ugarte, tanto ayer como hoy, cuando trataba de justificar el atropello cometido contra el periódico de Pamplona, que ha expuesto como único argumento, como única base del atropello contra la Constitución, contra la libertad de imprenta y contra el sentido común; como único argumento, le he oído el de que una gran parte de la población de Pamplona estaba contra el periódico «El Porvenir Navarro»; y el gobernador y el Gobierno no tuvieron más remedio que suprimir este periódico. ¿Es así, señor ministro? (El ministro de la Gobernación: No precisamente.)

Pero parecido. Pues bien, Sr. Ugarte, volvamos la oración por pasiva; traslademos el suceso.

Figurémonos que en vez de ser Pamplona, se trata de otra población, Valencia, por ejemplo, en donde estamos en mayoría los republicanos. Imagínese S.S., que el día de mañana hay un periódico en Valencia, carlista ó conservador, que nos insulta a nosotros y que yo organizo una manifestación de 10 ó 12,000 correligionarios contra ese periódico. ¿Qué hará S.S., suprimir ese periódico? ¿Contésteme S.S., ¿suprimirá ese periódico? ¿Qué lo ha de suprimir! Lo que hará S.S., será sacar la caballería contra nosotros, y hará muy bien. Yo eso lo reconozco: S.S., defenderá la propiedad del dueño del periódico, S.S., defenderá los derechos de ese periódico, y hará muy bien.

No hay más que una diferencia, y es, que ese Gobierno tiene dos balanzas: una, para nosotros, no ya sólo los republicanos, sino que también para los liberales; porque tan abajo hemos caído, que ya vamos juntos los liberales dinásticos con los republicanos. (Rumores en la mayoría). Si, vamos juntos, porque defendemos la libertad y la democracia.

Sus señorías, repito, tienen dos balanzas, una para nosotros, y otra para los carlistas; porque

como decía ayer muy bien el Sr. Maro, S.S. en ese banco, a pesar de que se llaman liberales conservadores, no son más que carlistas sin don Carlos, son una partida, que en vez de ir al monte, actúa ahí, en el banco azul.

Yo, señores, he de manifestar un sentimiento mio propio. Gobiernan S.S. de tal modo, son tan reaccionarios, que hoy ya hasta me resultan liberales, y casi correligionarios, los señores Dato, Silvela y Fernández Villaverde; porque se ha dado un salto tan grande entre el anterior Ministerio y ese, que desde luego se ve la diferencia que hay entre los liberales conservadores, y la reacción carlista sin don Carlos, que representa ese Gobierno.

El Sr. Ugarte se jactaba antes de que no había leído el artículo de «El Porvenir Navarro». A mí me extraña mucho que el señor ministro de la Gobernación, que ve que se suprime un periódico, que ve que la supresión de ese periódico está a punto de producir en Pamplona un conflicto de orden público, no se haya enterado de lo que dice ese periódico, y se jacte de no haberlo leído. Yo sí lo he leído, señor Ugarte; y he de manifestar a S.S., que una de las principales causas de esa suspensión es la campaña enérgica que ese periódico ha venido haciendo en contra del carlismo. Una de las principales causas de que el Ayuntamiento de Pamplona esté en contra de ese periódico, es la que «El Porvenir Navarro», volviendo por los fueros de España y por el respeto que merece como Nación civilizada y culta, se opuso a ese Ayuntamiento, que tuvo la osadía de negarse a permitir las fiestas que se habían de celebrar en Pamplona en honor de un artista tan eminente como Pablo Sarasate, que es una gloria nacional. «El Porvenir Navarro», combatió a ese Ayuntamiento, y desde entonces está enfrente de él.

Por lo que se refiere a la cuestión religiosa, yo en esto he de hacer un paréntesis, porque no estoy muy fuerte en leyes canónicas. Sus señorías deben conocerlas perfectamente, sus señorías deben saber esto muy bien; pero yo, sin estar muy enterado de ellas, creo que las excomuniones se lanzan por motivos de herejía, cuando se ataca al dogma. Pues bien, el Sr. Ugarte dice que no ha leído «El Porvenir Navarro». Yo le puedo asegurar que lo ha leído, y no he visto que haya en él ni un sólo ataque al dogma católico. No hay más que la relación de ciertos hechos, que se consignaron aquí mismo en anterior legislación. A mí me sabe mal, por el respeto que me merece la Cámara, tener que mencionar ciertos sucesos. ¿Quiere saber S.S., d- sí le caído data la lucha de «El Porvenir Navarro» con el señor obispo de Pamplona? Pues desde que dicho periódico denunció que en el Colegio de las Escuelas Pías de Pamplona se realizaban ciertos amores asiáticos, indignos de los Ordenes reli-

giosos. (Fuertes rumores.)

Desde estos mismos bancos anuncié yo este mismo suceso. De entonces data esa campaña.

El Sr. Presidente: Dispense el Sr. Blasco Ibáñez; S.S., mismo acaba de invocar los respetos debidos al Congreso. Yo le ruego que los guarde.

El Sr. Blasco Ibáñez: ¡Si no quiero insistir! He mencionado el suceso, y no necesito decir más. (Un señor diputado: ¿Por qué no se ha de decir la verdad? Lo que yo quiero justificar es la razón de por qué «El Porvenir Navarro» se ha puesto enfrente del señor obispo de Pamplona; y que esto no es por ninguna razón de dogma, no ha sido por ninguna razón de herejía; ha sido simplemente por hechos; ha sido por los ataques al partido carlista, por un lado, y por los ataques a los abusos que han realizado ciertos individuos que vestían un hábito religioso. Esto ha sido lo ocurrido con «El Porvenir Navarro».)

¿Cree S.S., que está justificada la conducta del gobernador de Pamplona, suprimiendo ese periódico? Si S.S., leyese ese periódico, sabría que hay algo más que eso; hay, que «El Porvenir Navarro» ha atacado al Gobernador, diciéndole que consentía las casas de juego en Pamplona y que tenía una casa de juego en Tafalla, según rumor público, de propiedad suya; y el Gobernador, en contestación, suprime el periódico. (Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!)

Estas han sido las principales razones que han motivado la supresión de «El Porvenir Navarro».

Y no quiero insistir más en lo que se refiere a este periódico, que bien claro está que ha sido su supresión simplemente una maniobra del partido carlista; no del partido carlista que va al monte y se pone la boina, sino del otro, del cuco, del que vota al señor marqués del Vadillo, y llamándose carlista es ministerial y goza de todos los beneficios que produce en esta situación la política.

Y refiriéndome a la cuestión del «Heraldo», tan elocuentemente expuesta por el Sr. Montilla, he de hacer una declaración. Estamos aquí hablando del artículo del «Heraldo» de anoche; y yo mismo confieso que, cuando vi el «Heraldo» con aquella columna en blanco, me imaginé lo menos que el Sr. Canalejas se había unido a nosotros, se había hecho republicano y había publicado un artículo pidiendo la abolición de la Monarquía en España. Porque únicamente comprendo que se tomara esa medida, cuando como decía el Sr. Ugarte, atentase un periódico contra los poderes públicos. Sólo una minoría de vosotros conoceréis el artículo, y para seguir adelante, creo indispensable, con permiso de la Presidencia, leer ese artículo, que es muy breve, y además lo con-

sidero inocente.

El Sr. Presidente: S.S., dice que va a leer con permiso de la Presidencia. La Presidencia no puede dar el permiso sin conocer el artículo. Léalo S.S.; pero no se extrañe...

El Sr. Blasco Ibáñez: No hay en él nada que atente a la Constitución...

El Sr. Presidente: Es posible; lo desconozco; pero no extrañe que si en algo entiendo el presidente que se sale del Reglamento, le impida continuar la lectura.

El Sr. Blasco Ibáñez: El artículo, y ruego a los taquígrafos que lo tomen, se titula «Petición de mano», y dice así:

«El preliminar más interesante de las bodas es la petición de mano, importantísima misión que desempeña la persona de más autoridad y respeto para el novio, dirigiéndose a los padres de la novia.

«Póngense en contacto, por medio de esta decisión solemne en la vida del hogar, las familias de los contrayentes, y se manifiestan las ventajas ó inconvenientes de la futura boda, revelándose lo que cada cual ha de llevar al matrimonio.

«El hombre, por regla general, da la posición, el nombre que llevará la mujer cuando la firma del juez y de los testigos y la bendición del sacerdote hayan sancionado el acto, y que después se transmitirá a los hijos. Es, pues la historia de los antecedentes de la familia del futuro, lo que acepta la de la prometida al otorgar la mano que se le pide.

«Viendo el padre del novio y estando conforme con la boda, nadie puede disputarle esta misión importantísima.

«Cuando se casó la infanta Doña Luisa Fernanda con el hijo del Rey de los franceses, dió éste sus poderes a su emperador en España, el conde de Bresson, que con gran pompa, y en carroza de gala, fué a Palacio a hacer solemnemente la petición.

«Cuando se casó la Infanta Isabel con el conde de Girgenti, ya estaban destronados los Borbones de Nápoles, y no tenían, por lo tanto, embajador en España; pero el jefe de la familia, el que llamó Francisco II, dió el encargo de la petición al pariente más significado que tenía en Madrid, al infante D. Sebastián, gran patrocinador de aquella boda.

«¿Quién va a pedir ahora la mano de la princesa de Asturias? El presidente del Consejo de ministros dice que no lo sabe.

«El padre del novio, el conde Caserta, es a la vez el jefe de su familia, como hijo del difunto Rey Fernando II y heredero de éste desde la muerte de su hermanastro mayor Francisco II.

«¿Es con esta categoría con la que va a pedir la mano de la princesa de Asturias para su hijo segundo? ¿Es como conde de Caserta, caballero particular, vecino de Cannes? ¿Va a ve-

nir para hacer la petición en persona? ¿La va a hacer por escrito? En este caso, ¿mandará la carta por correo, ó comisionará a alguien que la lleve a Palacio? Si da esta comisión a su hijo mayor, el duque de Calabria (título de los herederos de la Corona de Nápoles), vecino de Madrid, irá éste como un sencillo particular a Palacio, y dirá:

«Mi padre me dice que Carlos se quiere casar con Mercedes.»

«O saldrá en carroza de la Real Casa de su hijo del barrio de Argüelles, para ser introducido en la Régia cámara y decir, sobre poco más ó menos:

«En nombre de mi augusto padre, el poseedor de los derechos a la Corona de las Dos Sicilias, tengo el honor de pedir a V. M. la mano de S. A. R. la princesa de Asturias, para su hijo y mi hermano S. A. R. el infante D. Carlos María Francisco de Asís Pascual Fernando Antonio de Padua Francisco de Paula Andrés Avelino Tancredó. (Risas).»

«Es también costumbre que, en ausencia de los padres, sean los jefes los que pidan para sus subordinados la mano de la mujer amada, y en este caso podría ser el ministro de la Guerra, general Linares, el que fuese a Palacio a hacer la petición de la mano de la Princesa para el capitán honorario de Estado Mayor don Carlos de Borbón, pretendiente al Trono español.»

«Se podría también dar la comisión a alguno de los tres exministros que simpatizan con la boda; porque la posición de exministro es de mucha categoría en España, y cualquiera de los tres lo haría a cual mejor.»

El Sr. «Presidente»: Advierto a S. S. que el tono del artículo empieza a no estar en armonía con el Reglamento. (Rumores).

El Sr. «B. asco Ibañez»: Faltan solo dos líneas, Sr. Presidente.

El Sr. «Presidente»: Más valdría, quizás, que dijera por terminada la lectura.

El Sr. «B. asco Ibañez»: Entre estos diferentes proyectos se puede elegir, ó quizá no se elija ninguno, pero, al fin y al cabo, la cuestión es de actualidad, y por eso la tratamos.»

No dice nada más.

Yo creo, señor presidente (y que esto no sirva de ofensa al que ha escrito el artículo, porque indudablemente sabe escribir cosas mucho mejores), que el artículo no puede ser más inocente; parece un artículo de esos en que se relatan las cosas de la alta sociedad ó se anuncian los enlaces de personas distinguidas. Esto no tiene ningún alcance, repito; y, sin embargo, por impedir que se publicara, el señor Ugarte y todo el Gobierno han provocado carreras en las calles de Madrid, sablazos de la policía, y que se pusiera en conmoción a la gente, haciendo que un periódico tan importante como el «Heraldo» se publique con una columna en blanco, como si allí se hubiesen puesto las frases más subversivas, más contrarias a las instituciones.

Yo creo, si no he oído mal, que el Sr. Ugarte, para justificar la supresión de este artículo, decía antes que éste era contra los Poderes públicos, ¿Es así, Sr. Ugarte? ¿Es esto contra los Poderes públicos? Porque aquí no hay nada contra la dinastía. Ahora, si el señor conde de Caserta es un poder público, una institución, que se diga claramente, porque hace días que se viene hablando aquí de este señor, y todos veníamos considerándole como si fuese una institución dentro de la Monarquía española. (Rumores).

El Sr. «Presidente»: La Cámara no comparte esa apreciación de S. S.

El Sr. «B. asco Ibañez»: Yo lo celebro mucho, porque yo, que no conozco al conde de Caserta particularmente, y que creo que será un padre de familia y un ciudadano honrado, conozco la Historia y por ella sé que el conde de Caserta asistió al saqueo de Cuenca, bombardeó Pamplona y San Sebastián (Protestas y aplausos).—El señor presidente agita la campanilla, y sé que se ha batido contra el ejército español; y después de todo esto, el día de mañana nuestros generales, encanecidos y cubiertos de cicatrices en la lucha contra los carlistas, tendrán que ir ados besamanos de Palacio a inclinarse ante aquel que muchas veces persiguió y combatió, negando así la historia liberal de España. (Muy bien.—Aplausos.—Protestas).

El Sr. «Presidente»: Recuerdo al señor B. asco Ibañez el texto del artículo 150 del Reglamento.

El Sr. «B. asco Ibañez»: Esto es Historia, señor Presidente; es más, si quiere S. S., yo puedo traer aquí manifestaciones del señor conde de Caserta atacando a la personalidad de D. Alfonso XII, del que ha de ser su consuegro el día de mañana. (Rumores). La historia no se puede discutir, y esos manifestados existen; no los tengo a mano, pero puedo traerlos mañana, si es preciso.

Creo, pues, haber demostrado que, tanto en lo que se refiere a «El Porvenir Navarro», como al «Heraldo», la conducta de ese Gobierno equivale a un atentado contra la libertad de la prensa; equivale a un atentado contra la Cons-

titución, realizado en provecho, no de la vida de ese Gobierno, sino de algo peor, en provecho del carlismo y de alianzas futuras que son la negación de la libertad, del carácter de nuestro pueblo y de la historia íntima de este país: (Muy bien, en las minorías republicana y fusionista).

El señor ministro de la «Gobernación» (Ugarte): Pido la palabra.

El Sr. «Presidente»: La tiene S. S.

El señor ministro de la «Gobernación» (Ugarte): Ha de empezar, señores diputados, por donde el Sr. B. asco Ibañez acabó, y he de hacer una protesta solemne contra sus últimas palabras, que no representan sino el olvido completo de lo que deben ser aquí las conveniencias aceptadas en todos los lados de la Cámara. (Fuertes rumores en las minorías).

El Sr. B. asco Ibañez, invocando antecedentes que hasta cierto punto, si no justifican, explican las manifestaciones que ha hecho, ha querido buscar el asentimiento, que, sin duda, necesitaba, de los señores diputados que se sientan en bancos próximos al que él ocupa; y yo creo que en este punto el Sr. B. asco Ibañez se equivoca, porque el partido liberal protesta, como protesta el Gobierno de todo lo que pueda significar agravio, ofensa ó ultraje al poder monárquico. (Un señor diputado: ¿Dónde está el ultraje?)—Fuertes rumores en la minoría liberal que ahogan la voz del orador.—El señor conde de Romanones: Ya hablará el partido liberal. S. S. hable por su cuenta).

El Sr. «Presidente»: Orden, señores diputados.

El señor ministro de la «Gobernación» (Ugarte): Pero es, señores diputados, que el partido liberal, partido de gobierno, partido monárquico, partido dinástico... (G. andas rumores en la minoría liberal que impiden oír al orador).—El señor presidente agita la campanilla y llama al orden a los señores diputados.—El señor conde de Romanones: El partido liberal sabe lo que tiene que hacer). ¡Ah, señor conde de Romanones! El partido liberal tiene hoy, al ocupar esos escaños, el derecho de fiscalizar la conducta del Gobierno; pero el Gobierno tiene también el derecho de invocar lo que considera el vínculo común que le une con todos los partidos monárquicos. (Protestas en las minorías.—El Sr. B. asco Ibañez: Yo no he atacado a la Monarquía para nada). Lo que yo celebraría, y así lo declaro, aunque no lo pretendo, es que el partido liberal protestara conmigo contra las palabras pronunciadas por el Sr. B. asco Ibañez y creo que estaría muy en su lugar protestando... (Varios señores diputados de la minoría liberal: ¡Qué! no, no; porque creo que es un deber fundamental que compare con nosotros... (Nuevos rumores.—El Sr. Vincenti: No somos carlistas ni jesuitas. Fuertes rumores y nuevas llamadas al orden, del señor presidente).

En cuanto á esto del carlismo del Gobierno, que va siendo ya un lugar común demasiado explotado por todos los señores que se sientan en esos escaños señalando a los de la minoría liberal y republicana), debo decir que, si algún Gobierno tiene justos títulos para invocar la distancia, el abismo profundo que del carlismo le separe, es el que ocupa hoy este banco (Rumores en las minorías); y ha demostrado desde el primer momento todas las energías necesarias para contrarrestar los intentos de aquel partido, oponiendo a sus fines antipatrióticos el cumplimiento de un deber, en el cual se mantiene con la perseverancia necesaria para arrancar hasta las últimas raíces de esa maldita planta que tantas veces ha prestado sombra a las grandes desventuras de nuestra patria. (Muy bien, muy bien.)

Si algún Gobierno es anticarlista en estos últimos tiempos, y lo ha demostrado con sus hechos, es el Gobierno actual. Y esta afirmación no es vano alarde de retórico, porque resulta plenamente justificada, y contra ella no admito ni discusión ni denegación alguna.—El Sr. B. asco Ibañez: Sus señorías son protectores de los carlistas en armas.—(Protestas en la mayoría).—El Sr. B. asco Ibañez: yo lo probaré dentro de pocos minutos.

Dició el Sr. B. asco Ibañez: «Supongamos que el acto hubiera tenido lugar en Valencia, donde mis amigos forman un grupo numeroso, donde son muchos los republicanos, y se nos hubiera injuriado, y nosotros hubiéramos protestado, que hubiera hecho el Gobierno? Hubiera atajado en el acto, decía S. S., siga hablando por la boca suya, hubiera atajado en el acto ese movimiento, y hubiera hecho bien.»

Lo que dudo, Sr. B. asco Ibañez, es que los amigos de S. S., hubieran tenido, por diferencia de filiación política, la unanimidad de la opinión, la unanimidad de los demás partidos, la unanimidad de todas las clases sociales, que se ha revelado en la manifestación que celebró en Pamplona; y desde ese momento claro es que cae por su base el argumento de S. S., pues en Pamplona todo el mundo ha tomado parte en esa manifestación.

Y voy a hacer a S. S. una cita, que no rechazaré, por su procedencia. Cuando todo el mundo se equivoca, dice Mirabeau, todo el mundo tiene razón. (El Sr. B. asco Ibañez: ¡S!

no es padre de la Iglesia Mirabeau!)

Por lo demás, después de la lectura que ha hecho el Sr. B. asco Ibañez, y permítame que lo diga, sin tratar de molestarle, después de la lectura que ha hecho con una habilidad summa y quizás sustituyendo alguna palabra del artículo....

(Se concluirá).

El único medio de progreso

La escuela democrática siempre ha dado libertad al humano espíritu para exponer toda clase de doctrinas por utópicas que ellas sean. Privar a la inteligencia de sus naturales manifestaciones es confiar muy poco en el poder de la raza. Los partidos doctrinarios formados a la antigua, los partidos cuya íntima esencia parte de la verdad revelada por hechos milagrosos y sobrehumanos, siempre se opondrán a las verdades racionales. De ahí una lucha entre los hombres, lucha en la que la razón humana siempre ha logrado el premio de la victoria.

De mil maneras cabe concebir la organización de las sociedades humanas. No hay derecho por parte de unos hombres para impedir a los demás exponer su particular manera de concebir esta organización para llegar a la mayor felicidad posible. La razón se opone y se opone la observación de los hechos históricos. Las primeras sociedades de que el hombre ha formado parte escapan a la observación. El hombre prehistórico no podía imaginar jamás que las sociedades futuras se distanciaran tanto de la suya. ¿Podemos adivinar el porvenir? ¿Podemos concebir lo que será de la sociedad de aquí a miles de años? Dejemos discurrir a la inteligencia. La utopía de ayer es una realidad el día de hoy, la utopía de hoy tal vez será una realidad el día de mañana.

Las escuelas filosóficas y las escuelas políticas tienen razón de ser. El hombre no es feliz, ni está satisfecho del régimen social hoy subsistente. Pretender petrificar a la sociedad bajo un ideal religioso y político determinado es desconocer la naturaleza evolutiva del hombre. A mayor dosis de inteligencias mayores y más extraordinarias concepciones de felicidad humana.

Se ha dicho por un ministro que no se intenta, ni se pretende perseguir por las concepciones del pensamiento. No debe confiarse mucho en los dichos de un ministro. Si hay libertad para exponer las doctrinas anarquistas, también debe existir para los ideales religiosos ó anti-religiosos. Los hechos lo contradicen. La libertad filosófica tiene por corolarios la libertad política y religiosa. En España no hay libertad.

Si es peligroso el anarquismo, si es peligroso el libre pensamiento, si son peligrosas todas las religiones a excepción de la religión católica, procuremos elevar a más alto nivel la inteligencia humana. Ella distinguirá el trigo de la cizaña. No sea la creencia imposición de la ley, no sea imposición de la fuerza, sea imposición de la razón, del estudio, de la selección realizada por la inteligencia, y con esto habremos logrado un gran paso en el camino del progreso y en el camino que siguen los pueblos cultos y verdaderamente ilustrados.

Los demócratas combatiremos para lograr un estado de derecho común a todos. No pocas veces debemos ser abogados de nuestros adversarios y de nuestros más encarnizados ene-

gos. Suprimase el régimen del privilegio, sea la ley igual para todos, sean las costumbres guardadoras de la dignificación del ser racional, y los estravíos que lloramos hoy se trocarán en bienandanza para un porvenir no lejano.

El pueblo mas inquieto de Europa, el pueblo que mas guerras fratricidas ha sostenido ha sido el pueblo español y es porque no hemos sabido conquistar un estado de derecho que así proteja al materialista como al espiritualista, así al absolutista como al libertario. Este es el fin perseguido por la escuela democrática, fin que verá realizado, pese a las maldiciones de la escuela anarquista. Unos y otros vienen a negar el progreso, cuando el progreso solo es posible en medio de las leyes genuinamente democráticas.

F. LI.

Un caso raro

Nos vamos a ocupar de un hecho que, bien quisiéramos no tener que dar a la publicidad, y, que si lo hacemos, es con el fin de evitar que en lo sucesivo se repitan hechos como el que nos ocupa.

Es el caso, que en la casa núm. 37 de la calle de la Misión, una niña de unos 22 meses, llamada Catalina Amengual y Sastre, hija de los consortes Gabriel y Margarita, se puso enferma, por cuyo motivo se requirió el auxilio del facultativo D. Santiago Villalonga, quien era el médico de cabecera de aquella casa.

El Sr. Villalonga, después de observar a la enferma, declaró que la enfermedad que aquejaba a ésta, era sarampión.

La paciente, por la noche del día 17, fué agravándose de una manera tal, que era desesperado su estado. Los afligidos padres de la enferma, para ver si se procuraría algún alivio a ésta, apresuradamente acudieron en demanda de un médico, optando por el primero que se encontrase.

La casualidad dió que el primero que se encontró fué el médico D. Francisco Cortés. (a) B. t, quien acudió a visitar a la niña Amengual, opinando aquel, que ésta se hallaba atacada de difteria, disponiendo que para el tratamiento de dicha enfermedad, era indispensable la linfa antidifitérica, de la que fué en busca en el Ayuntamiento, en calidad de pobre, el padre de la enferma. No recordamos porqué razón, éste tuvo que ir dos veces al Ayuntamiento mas, desgraciadamente al ir allí por segunda vez, tuvo que manifestar que no le interesaban los tubos pedidos, toda vez que la niña había pasado a mejor vida.

No bien el padre estuvo de regreso a su casa, se encontró con el carruaje fúnebre que iba en busca del cadáver, a cuyo traslado y bajo su responsabilidad se opuso el jefe de familia de la casa mortuoria.

El padre de la fallecida, a fin de no ser de nuevo molestado, y acompañado del certificado expedido por el médico Sr. Villalonga, se presentó al médico municipal Sr. Oliver, para enterarle del sucedido, a la vez que exhibirle el certificado del Sr. Villalonga, quien acredita que, la niña Amengual, falleció a consecuencias del sarampión, conforme puede verse por la papeleta expedida por el Juez municipal que literalmente dice:

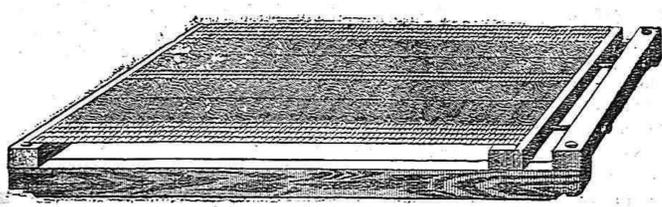
«Licencia para dar sepultura. Habiéndose inscrito en el Registro civil de este Juzgado municipal la defunción de doña Catalina Amengual y Sastre hija de D. Gabriel y de D. Margarita, natural de Palma de 22 meses de edad de estado.... y domiciliada en Palma calle de la Misión núm. 37, ocurrida a las ocho de la mañana de hoy a consecuencia de sarampión, según la certificación facultativa presentada y librada por D. Santiago Villalonga, concedo permiso para que se dé sepul-

Grandes Almacenes LA INDUSTRIAL

Somier clase buena Ptas. 16

QUINT

BROSSA



Para la próxima temporada de invierno se ha recibido un extenso y variado surtido de ALFOMBRAS de todas clases, BRUSELAS, MOQUETAS, FIELTROS, FELPILLAS, CORDELILLO, etc. en colores y dibujos alta novedad y

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS

Grandes Almacenes LA INDUSTRIAL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (peza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

tura a su cadáver, transcurridas que sean las veinte y cuatro horas siguientes al del fallecimiento.

Juzgado municipal del Distrito de la Catedral. Palma 18 de Diciembre de mil novecientos.—Mariano Massanet.—Al Sr. Custos del Cementerio de esta Ciudad.—Hay un sello».

No dándose por satisfecho el Sr. Oliver con el certificado del médico Sr. Villalonga, insistió que la traslación del cadáver tenía que verificarse cuanto antes. No conformándose con ello el recurrente, pasó a visitar al Sr. Alcalde, quien confirmó debía procederse al inmediato traslado del cadáver, y, en virtud de tal disposición, y no obstante de haberse acordado por la familia que el cadáver fuese conducido a su última morada a las siete de la noche, se efectuó a las 2 menos diez de la tarde, sin previo aviso de la familia a parientes y conocidos.

El disgusto que con ello se dió a la pobre familia, no es por decir.

Sin querer hacer cargos determinados al señor Cortés, ni al Sr. Oliver, diremos que éste si insistió en sus pretensiones del inmediato traslado, debió hacerlo por las indicaciones del Sr. Cortés, quien de buena fé pudo creerse que la enfermedad de la niña Amengual fuese Sarampión, mas entendemos que, para no dar tan grande disgusto a la familia, en vista del certificado del Sr. Villalonga, debió dar crédito a la certificación de éste, con preferencia a la denuncia del médico Sr. Cortés y mas aún teniendo en cuenta que el mejor informado en este asunto era el Sr. Villalonga, quien, además de haber seguido el curso de la enfermedad, desde un principio, en otras ocasiones ya la había visitado, mientras que el médico señor Cortés era la primera vez que visitaba a aquella niña.

Por otra parte, si el Sr. Oliver no quiso tener en cuenta estas indicaciones, y en vista del diferente proceder de los facultativos, debió haber llamado a los Sres. Cortés y Villalonga y una vez oído el parecer de los dos, haber acordado conforme procedía en justicia.

En resumen; llamamos la atención de la autoridad para que haga que en lo sucesivo no se repitan casos como el que estas líneas motiva, y que son causa de grandes disgustos.

La vista como á los 15 años

Gafas y lentes cristal de roca y demás clases.—Se hacen composturas.

PRECIOS REDUCIDOS
25 BROSÁ 25

NOTICIAS

Ayer mañana por orden del Sr. Alcalde los jefes y algunos individuos de la guardia municipal se han estacionado en las inmediaciones de la Puerta Pintada para inspeccionar si los carros con que los hortelanos transportan la verdura son los que sirven para transportar la basura.

Celebramos la medida adoptada, puesto que nosotros una y otra vez hemos venido quejándonos del abuso que se hacía en perjuicio de la salud pública.

Siga así, Sr. Abrines y se ganará V. las simpatías de todos sus administrados.

El Sr. Gobernador ha recibido un telegrama del de Barcelona participándole que en aquella ciudad se han registrado algunos casos de glosopeda en el ganado vacuno.

En vista de esto ha dispuesto que todas las reses que lleguen a Palma se sujeten a diez días de observación.

En este asunto aplaudimos al Sr. Gobernador.

MECHERO AUER

Véase la 4.ª página.

D sgraciadamente ha resultado cierto el hecho de que nos hacíamos eco en nuestra edición de ayer, sobre el individuo que en Santa Catalina quería envenenar a su esposa é hijos.

Según noticias, un alcalde de un pueblo de esta isla impuso el castigo de hacer pasear por las calles de aquella, a un individuo con una piedra pendiente del cuello.

Procuraremos enterarnos para dar cuenta de ello a nuestros lectores.

CANALS Y QUEBRAS

ANTIGUA CASA CIRER

Gran surtido de alfombras transparentes y tapicerías.
Confección de cortinajes y todos lo concerniente al decorado de habitaciones.
PELAIRES, 7, 13, 17 Y 21

El conocido fabricante de dulces y conservas D. Antonio Esteva se propone obsequiar cumplidamente al primer niño ó niña que nazca en el siglo XX, sea cualquiera la clase social a que pertenezca, para lo cual suplica a las autoridades que se sirvan comunicárselo.

Aplaudimos la decisión del Sr. Esteva, deseando que sea imitada.

HERNIADOS QUEBRADOS

Para mas detalles, léase en 4.ª página.

El Ayuntamiento de Sansellas ha acordado poner el nombre de Rafael Alvarez Sereix a la calle de aquella villa que antes se llamaba Nueva, para conmemorar la visita que el señor Gobernador hizo a aquel pueblo y para perpetuar la memoria de nuestra primera autoridad y de su excelente gestión en esta provincia.

De nosotros, concejales de aquel Ayuntamiento, habríamos propuesto que a la calle Vieja se le cambiase el nombre por el de la calle de la «Circular» sobre enterramientos.

COLMADO EN LIQUIDACION

Véase en la 4.ª página.

Es tema en todas partes la noticia de que se han puesto en circulación billetes falsos de la próxima Lotería de Navidad. Estos según se dice provienen de Barcelona.

Convendría que por parte de quien corresponde se aclarara este particular pues bien pudiera ser que fuera una infundada alarma cundida por algún gracioso.

Hoy deben empezar los ensayos de la obra de «D. Pedro del Puñalet» a cuyo efecto fueron repartidos los papeles el lunes entre los artistas encargados del estreno de dicha obra.

Dice nuestro colega «La Ultima Hora»:

Decididamente la Diputación Provincial no costeará mas que una de las tres decoraciones que se están pintando para la representación del drama de D. Juan Palou y Coll, a pesar de las promesas que en sentido contrario se habían hecho.

Mas espléndido el empresario del Teatro Principal señor Manera ha ofrecido costear otra de las decoraciones.

En cuanto a la tercera, tenemos entendido que piensan costearla por suscripción los iniciadores de la fiesta y los numerosos admiradores de D. Juan Palou y Coll, en el caso de que el Ayuntamiento rehuse también costearla.

Esta mañana á bordo del vapor «Balear», ha llegado procedente de Madrid, el Diputado a Cortes por esta circunscripción D. Enrique Sureda, acompañado de su padre político el coronel de Infantería D. José Hernandez.

Al muelle han sido recibidos por sus amigos.

Detrás de la pescadería del muelle y entre los sillares que allí existen ha sido encontrado esta mañana un feto.

Al lugar del suceso ha acudido el Juzgado y los individuos de policía, los cuales después de las primeras diligencias para el sumario, han ordenado su conducción al cementerio.

El vapor «Ciudad de Mahón», ondeaba esta mañana sus banderas a media asta, en señal de luto por la muerte del Vice-presidente de la «Marítima». D. Ignacio Fernandez.

Es altamente conveniente, durante la época de frios y humedades, tener en casa un frasco de «Poción» y otro de «Linimento Antirreumático Grau Inglada», de Barcelona, a fin de poder combatir y curar en sus primeros síntomas, cualquier clase de dolor reumático que pueda presentarse.

Venta en Palma, Farmacia de Ignacio Forteza, Jaime II, 21.

TELEGRAMAS

MADRID 18.

«Le Soleil».—Noticias de China

Paris.—Telegrafían de La Haya que la noticia publicada por «Le Soleil» referente a la notificación oficial hecha por la reina Guillermina a Krüger de que sería recibido por el czar no es cierta, y Krüger añade que no ha tenido la menor noticia del asunto.

Telegrafían de Tientsin que se ha incendiado el cuartel general que ocupaba el quinto regimiento alemán desde el 15 de Octubre. Este cuerpo se halla en expedición.

Telegrafían de Pekin que se nota nueva actividad entre los boxers en los alrededores de la capital y de Tientsin.

Dícese que las tropas extranjeras llegaron á Tainenfu, prohibiendo la entrada de víveres en la población.

El obispo de Minatier llegará á Francia el martes, procedente de China, para tratar en nombre del Gobierno de aquel imperio de las indemnizaciones que han de darse con motivo de la destrucción de misiones francesas.

El «Times» ha recibido un telegrama de Pekin, diciendo que las tropas aliadas tomaron la plaza de Kao-king y mataron a 40 boxers.

Noticias boers

Paris.—Dicen de Londres que el «Daily Express» anuncia que el Gobierno toma enérgicas medidas para terminar la guerra. En breve partirán para el Africa del Sud 5,000 soldados de infantería de Marina y algunos miles de caballos.

Las últimas noticias que para las armas inglesas se han recibido del Transvaal han causado profunda impresión en la capital británica.

El ministro de Colonias de Inglaterra anuncia que ha acordado la formación de un cuerpo de policía de 5,000 hombres para el Africa del Sud.

A consecuencia de la derrota de Magaliesburg, el Gobierno inglés ha dado carta blanca á lord Kitchener para obrar como le parezca, implantando en el Africa del Sud los mismos procedimientos del general Weyler en Cuba.

Los periódicos del Cabo anuncian la formación de un gran Sindicato para el desarrollo de la cría de caballos, explotación de las granjas y terrenos transvaalenses, y construcción de ferro carriles, tranvías y demás medios de comunicación.

Dos noticias

El jefe de la estación del Mediodía, que recibió una puñalada hace unas noches, estaba agonizando esta madrugada.

De Málaga dicen que hubo otro naufragio á la vista del puerto cuando se hundía la fragata alemana. Trátase de una lancha atunera, habiendo perecido ahogados tres de los cuatro tripulantes de la misma y salvándose el otro casi por milagro.

Un artículo de «El Imparcial»

«El Imparcial» reproduce los párrafos en que habla Constitución de la intervención del Parlamento en las bodas de los príncipes, y analiza el espíritu y no la letra de dichas disposiciones, diciendo luego que desde que en España hay régimen constitucional no se había realizado jamás un acto de cortesía mayor que el registrado por el mensaje de ayer. Examina con atención el texto del documento leído, en el cual se advierte que el concepto que de la intervención de las Cortes tienen los ministros firmantes es ni más ni menos que el que dejamos expuesto, de simple cortesía, es decir, que se participa la boda al Parlamento como se pone en conocimiento de un pariente que se va á casar otro de la familia.

La carta del de Caserta

Decididamente no se llevará á las Cortes la carta del conde de Caserta que había pedido el señor Muro y dejado entender Villaverde que así se haría. El presidente del Congreso hizo comprender que dicho documento se enviaría á la comisión que entiende del mensaje, pero no se enviará. Según «La Correspondencia» de la mañana, acordóse esto en una especie de Con-

sejo de ministros qua hubo en el Congreso, consejo ó reunión que se celebra casi todos los días. Pero lo cierto es que al salir ayer del Congreso los ministros no se sabía esto, y la resolución de no enviar la carta del de Caserta no fué conocida hasta después.

Dimisión

En el seno de la minoría republicana están divididos los pareceres. Unos quieren que se haga la oposición al mensaje, interviniendo el señor Azcárate en la discusión para tratar este asunto desde el punto de vista político. Otros creen que siendo lo de la boda un asunto dinástico, no deben ocuparse de él los republicanos. Así opinan Pi y Margall y Palma. Así, con estas divisiones, va resultando mayor el aislamiento de los diputados republicanos entre sí.

El Sr. Romero Robledo

Se calcula en cinco millones de palabras las pronunciadas por el señor Romero Robledo en la última quincena con más ó menos apariencias de discurso. Sus amigos están asombrados, porque nunca se ha visto resistencia igual. Desde la terrible operación que se le hizo, el señor Romero Robledo está en mejores condiciones oratorias que antes.

Banquete

Según «La Correspondencia», el sábado tendrá lugar el banquete con que la prensa democrática piensa obsequiar al señor Canalejas por su discurso. Como se había dicho que dicho acto sería asimismo para honrar a otros oradores, ignórase si se trata en esta noticia del banquete del que ya se ha hablado ó de otro que piense darse a don José. Pero de todo esto no hay nada resuelto en definitiva.

Los dulces de la Boda

«El País» titula un artículo «Dulces de la boda», y dice que para todos, menos para los republicanos, han sido amargos hasta ahora. Enumera todos los que con motivo de la boda han tenido que oír verdades un tanto duras. Analiza luego el mensaje de que se dió cuenta ayer en la Cámara, y dice que nada mas ramplon y anti gramatical se ha leído desde aquella tribuna. No está claro de la redacción de aquel documento si D. Carlos de Borbón, del que se apea el tratamiento, es sobrino de la reina ó de la princesa de Asturias. A continuación copia un párrafo en que se habla de Dios, de la ley y de la felicidad del hogar. Extraña gerigonza es la de este párrafo, exclama «El País.» Así continúa el periódico hasta el final del artículo.

En otro artículo, titulado «Fortaleza fraíluna», habla «El País» de las órdenes religiosas y especialmente de los jesuitas. Dice que éstos logran el dinero por todos los medios posibles y que lo saben emplear bien; de manera que pueden encender una guerra civil, ó bien defenderse ellos mismos.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

| | |
|--------------------------------------|--------|
| Fomento Agrícola | 105'00 |
| Crédito Balear | 93'00 |
| Salinera Española | 90'00 |
| Obligaciones > 6 por 100 | 101'00 |
| » > 5 por 100 | 100'50 |
| Bonos municipales | 47'00 |
| Isleñas | 55'25 |
| Ferro-Carriles de Mallorca | 44'50 |
| Alumbrado por Gas | 54'00 |
| Unión Comercial papel | 65'00 |

Teatro Principal

Compañía Cómico - Dramática de C. Cobeña

Función para hoy 18 Diciembre de 1900

LA COMIDA DE LAS FIERAS

TOCINO DEL CIELO

A las ocho.

Dinero á préstamo

Sobre fincas en 1.ª Hipoteca al 4 y 5 por 100 anual.

Compra y venta de fincas.

Informarán: CENTRO DE ANUNCIOS, calle de la Luz, número 21, Palma.

HERNIADOS -- Quebrados -- LEED

La CASA VIDAL de Barcelona, domiciliada en la Plaza del Angel números 4 y 5 piso 1.º, dedicada hace veinte años á la curación de las *hernias*, y que cada día son en mayor número las sorprendentes curaciones que obtiene con su acreditado *Parche anti-herniario* y su braguero inflexible con regulador, maravilla del arte ortopédico, la CASA VIDAL, repetimos, os garantiza, en pocos meses, la curación radical de vuestras *hernias* en todas las edades y en ambos sexos.

El *Parche anti-herniario Vidal* tonifica, fortifica y reconstituye la porción de tejido relajado que constituye la *hernia*, produce una acción bienhechora sobre la misma, no molesta ni llaga y quita el dolor debido á los cambios atmosféricos. La CASA VIDAL garantiza la buena construcción de sus bragueros, los que, contruidos expresos bajo la dirección facultativa son los que mejor contienen la *hernia*, por voluminosa que sea, y no molestan para nada al herniado. Siendo muchísimas las Señoras que por pudor, ó sea por el temor de ser reconocidas dejan pasar su vida sufriendo, algunas de ellas, horriblemente de sus *hernias*, cuando tan fácil les sería el librarse de dichos sufrimientos, y aun mejor de poder curarse de tan molesta enfermedad, les advertimos que no creemos absolutamente necesario su reconocimiento en la mayoría de casos, ya que casi siempre nos bastan las explicaciones que nos den de su *hernia* las que juntamente con nuestras instrucciones, y á beneficio de nuestro tratamiento basta para que puedan alcanzar en poco tiempo su total curación.

El especialista señor Vidal estará en esta capital desde el día 15 al 21 de este mes, hospedándose en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 38, donde podrán consultarle, cuantos deseen curarse de sus *hernias*, y recibirá todos los días de 10 á 1 y de 4 á 8 de la tarde.

COLMADO EN LIQUIDACIÓN OCASION

Todos los géneros de la tienda Ultramarinos de la calle de la Unión 38, (bajo la cuesta del Teatro): los encontrarán á precios de factura en la fábrica de chocolate de Pablo Comas, calle de San Miguel, 26, Palma.

Vinos y licores del país y extranjeros de las mejores marcas.
Conservas id., id.—Mantecas y embutidos.—Espelmas.—Garbanzos legítimos del Saucó.



Nuevo Antibleorrágico

hasta durante el período inflamatorio

El dolor cesa desde el primer día disminuyendo notablemente el derrame y en pocos días desaparece y cura completamente.

DEPÓSITO EN PALMA DE MALLORCA

J. Sureda-Brossa, 9, Farmacia

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000,000
RESERVAS 12.267,632'48

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900 247.921,609'64

Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha 18.708,693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la oración de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Por Real orden de 13 Noviembre es esta la primera y única Compañía aceptada por el Gobierno para sustituir las responsabilidades de los Patronos.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64, BARCELONA—Delegado en esta provincia: D. Francisco Gamarra, Yesero 22.—Inspector, D. Juan Luis Quintana.—Riera 36.

NUEVO CENTRO DE ANUNCIOS

DE

GUILLERMO FERRER

Calle de la Luz, 21—Frente la Plaza de Cort

TARIFA DE PRECIOS

Anuncios en 1.ª página á Ptas. 0'20 la línea corta de 7 cims. del cuerpo 10.—Id. en la 2.ª ó 3.ª á Ptas. 0'15 la línea corta de 7 cims. del cuerpo 10.

Encaje de prospectos, circulares, etc., etc., por tirada de cada uno de dichos periódicos, Ptas. 5.

Los señores anunciantes que den á hacer los prospectos á cualquiera de las imprentas que se confeccionan los periódicos mencionados y tengan que incluirse dentro los mismos, disfrutarán el beneficio de un 20 por 100 de descuento sobre los precios de tarifa, como también los disfrutarán los señores suscriptores (siempre y cuando estén suscritos al periódico donde se quieran anunciarse) presentando el último recibo de suscripción del mes anterior al de la presentación del anuncio ó reclamos que á ellos les convenga publicar en los antedichos periódicos.

ADVERTENCIA Á LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Los anuncios en la 4.ª página á precios nunca vistos.

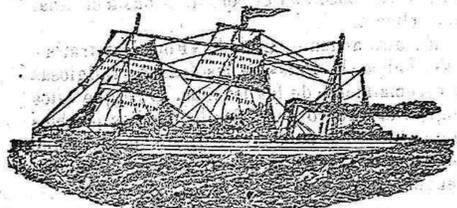
Fixación de Carteles en todos los pueblos de la Isla á precios baratísimos.

Reparto de prospectos á mano á 1'50 ptas. millar.

NOTA.—Además dicho Centro se encarga de toda clase de encargos que puedan convenir á los Sres. Anunciantes los cuales se cumplirán con prontitud y economía.

Servicio regular de Vapores á la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé



Saldrá de Barcelona el próximo 5 Enero el acreditado vapor de los Sres.

E. Prats y Comp.ª

ARGENTINA

Admitiendo pasajeros y carga.

Se despacha en Palma en las oficinas de la

ISLEÑA MARITIMA

Conocimientos directos cuidándose la Compañía de los trasbordos y despachos en Barcelona.

REMEYS SEGÚS Y BEN PROVATS

Xarop Vermífugo.—Preparat ab herbes mallorquines. Es sa milló y mes segura medicina per matá es *cuchs* y per doná bons colós y molta salut á n' els infants malaltissos.

Callicida Sureda.—Tots els qui l' han provat diuen qu' es un remey segú per curá es *calls*, els *uys de poll* y totes ses demás dureses d' es peus.

Pastillas Sureda.—Cada día les recepten es metjes de Mallorca y de fore Mallorca per lo bones que son per curá sa *tossina*, es *malis da se boca* y de sa *gargamella*, especialment ses irritacions produhides p' es tabach que fumam.

Preparació de tota casta de *vins* y *xerops* medicinals.

POTECARÍA D' EN SUREDA

Costa d' en Brossa número 9—PALMA

y á moltes potecarías de Mallorca y d' es Continent

RELOJERIA CATALANA

Gran surtido de RELOJES á precios de fábrica. En cuanto á máquinas la casa cuenta con un variado surtido y de resultados positivos.

Primera y única casa en Baleares que ha introducido el reloj de horario moderno y ha puesto á la venta los verdaderos Relojes de 24 horas.

Taller de composturas y construcción á mitad de precio.—Colocación de Relojes de campanario de señalar tocar y á gran sonería.—Las composturas y ventas se GARANTIZAN por dos años.

JUAN ROSSELL

EN ESTA CASA SE VENDE Á PRECIOS DE FABRICA

NO EQUIVOCARSE CALLE DE PALACIO 25 (ESQUINA CALLE ALMUDAINA)

MECHERO AÜER



UNICOS Y EXCLUSIVOS DESPACHOS

Palma: Plaza Constitución 90, (Borne).

Inca: Droguería de D. Gabriel Guasp.

Soller: Ferreteria de D. Arnaldo Casellas.

Felanitx: Ferreteria de D. Juan Piña.

DESCONFIAR DE TODAS IMITACIONES